

RENTAS Y PATENTES

RÍO BUENO, Agosto 26 de 2019



EXENTO Nº **3609** / VISTOS:

ID DOC: 359230

1.- Fallo Tribunal Electoral XIV Región de los Ríos, noviembre 30 de 2016, rol 1649/2016, artículo 127, inciso 1°, ley 18.695 y acta sesión de instalación Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el 6 de diciembre 2016.

TENIENDO PRESENTE

1. - Las facultades de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el D.F.L. Nº 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos números 63.
- 2.- La Ley de Rentas Municipales de 1979 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO

- 1.- La solicitud de Eliminación de la Patente Comercial Rol 2-8324 de fecha 11.07.2019, presentada por el SR. Carlos Alberto Peña Jara, Cédula de Identidad Nº 4.804.070-5.

DECRETO

- 1.- ELIMINASE la Patente comercial Rol 2-8324 de giro Bazar, menaje y art de ferretería, ubicada en calle Esmeralda Nº 1356-C, explotada por el contribuyente antes individualizado.
- 2.-REGISTRESE las modificaciones en el Rol de Patentes que corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.



MARLENE LÓPEZ MONTECINOS
SECRETARÍA MUNICIPAL



LUIS ROBERTO REYES ÁLVAREZ
ALCALDE